El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7344

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MARTES 30 DE ENERO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Madrid 26.

A las 3'20 declara abierta la sesión el señor Canalejas.

La espectación es grande.

Las tribunas están repletas de público y en los escaños hay bastantes diputados.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Soriano se levanta á hablar en medio de gran espectación.

Empieza aludiendo á la agresión personal de que fué objeto hace un mes, al llegar por la tarde al Congreso.

Advierte que para que no se creyera que él se escudaba al lanzar acusaciones en la ignorancia del expediente, pidió que éste viniera á la Cámara y un mes ha estado en Secretaría para que lo vieran todos los diputados.

El conde de San Luis.—Todo cuanto afirmó S. S. resulta en el expediente completamente falso.

El Sr. Soriano.—S. S. que ha sido autoridad, debe tener más seriedad que yo.

Advierte el Sr. Soriano que la minoría conservadora está encolerizada y le molesta este debate.

(Rumores. El Sr. Maura se sonríe).

El Sr. Soriano continua y dice: No me extraña, porque estoy acostumbrado á ver que en muchas sesiones el señor Maura ha empezado sonriéndose y ha terminado bajando la cabeza.

El conde de San Luis interrumpe repetidas veces, promoviéndose rumores.

El presidente tiene que imponer su autoridad para que cese el escándalo.

El Sr. Soriano sigue y refiriéndose al expediente afirma que después de haberlo examinado ha visto en él mayores repugnancias y vengo á denunciarlas contra los Cayos del Rey y los que no se llaman así.

Aquí hay un dilema, ó yo soy un calumniador ó el marqués de Cayo del Rey ha incurrido en un delito que la justicia debe castigar.

Alude á los Sres. Salmerón, Zulueta y Nougués, para que emitan su opinión sobre este asunto.

(El Sr. Rahola pide la palabra.)

Dice que coincidiendo con el expediente al marqués de Cayo del Rey ha publicado un folleto en su defensa, y este folleto y este expediente son una verdadera burla al sentido común, á la justicia, al Parlamento y á la Nación.

El marqués de Cayo del Rey, funda su defensa en que la ley que prohibía á los españoles tener títulos estampillados, no les impedía poseerlos, sino cobrarlos.

Está defensa cae por completo en el mismo folleto, donde se observan una serie de contradicciones interminables.

Lee un documento del «Comptoir Nacional» de París, de fecha 13 de marzo de 1904, en que se habla de una pignoración de títulos del marqués de Cayo del Rey; pero en enero del mismo año, en otro documento del citado «Comptoir», háblase de lo contrario, pues se trata de intereses de una pignoración de títulos del citado marqués.

Explica el Sr. Soriano lo que es la operación del «Recart», que significa pignoración, y para poner una prenda lo que hace falta es que exista un título. Si los títulos del marqués de Cayo del Rey fueron al «Recart», existían.

En el expediente figura la venta de los títulos antes de cobrarlos en oro; pero en los estados del Banco figura en la última casilla una *R* encarnada, que quiere decir Recart.

Añade que en el expediente de venta aparecen los mismos tipos de cambio y esto no es posible. Cualquiera que entienda en Bolsa sabrá que esto no puede ser.

Está probado que está simulada la venta para preparar la defensa.

En las ventas no hay póliza, pero en las compras sí, lo cual que el marqués de Cayo del Rey no vendió.

¿Por qué el marqués de Cayo del Rey no habla en su folleto de las cartas que yo leí en el Congreso?

El conde de San Luis.—Las publica.

El Sr. Soriano.—Pero, ¿sabe S. S. qué cartas son esas?

El conde de San Luis.— Vaya que sí las conozco.

El Sr Soriano.—Pues voy á leer las cartas para ver si es capaz de desmentirme.

El conde de San Luis pide la palabra.

El Sr. Soriano.—S. S. que ha sido gobernador y ha perseguido á los rateros, me dirá si por menos de lo que en esas cartas se dice no ha metido en las cuevas del Gobierno civil á mucha gente. (Rumores).

El Sr. Soriano lee las cartas aludidas.

El conde de San Luis.—¿Que fecha tienen esas cartas?

El Sr. Soriano.—1898.

El conde de San Luis.—¿Cuándo se hizo la denuncia?

El señor Soriano.—En 1902. ¿Qué tiene que ver esto?

Lee también las cartas que el marqués de Cayo del Rey envió á los banqueros de París.

Refiere el señor Soriano que para la sustanciación de un pleito se pidieron los libros de la casa de banca de París. Badel y el tenedor de libros se negó á entregarlos porque podían comprometer al marqués de Cayo del Rey.

El asunto tiene una víctima, que es el señor Osma, un delincuente, que es el marqués de Cayo del Rey y, quiera Dios que no haya una tercera víctima, que sea el Gobierno, que con su silencio muestra su complicidad.

Es, pues, necesario, que esta misma tarde se decida aquí algo que dé satisfacción á la justicia.

Moteja al señor Osma de que en el expediente no aparezca ningún culpable en el ministerio de Hacienda. Esto debe ser—dice—por torpeza, incuria, negligencia ó ignorancia del ministro.

Sobre el señor Osma—añade—hay una losa de plomo. Si por desgracia algún día vuelven al banco azul el representante de Nozaleda, el defensor del «Ratón pelao» y el amigo de Cayo del Rey, ¡qué hermoso tríptico y qué magnífica posición la mía!

Cita tres cartas más del marqués de Cayo del Rey, en que pide se hagan circular malas noticias mientras se llevan los cupones al pago y se desacredite á España en lo posible, pidiendo se devuelvan las cartas. (Rumores).

A ver si estos bancos—señalando á los conservadores—hay quien se atreva á defender al marqués de Cayo del Rey.

Algunos diputados piden se les dejen ver las cartas.

El señor Soriano las pone á disposición de la mesa.

Dirigiéndose á Moret, le dice que el crédito nacional no puede perjudicarse diciendo la verdad y llevando á la barra á los culpables. Como se perjudica es conservando las dudas y dejando á la sombra la justicia ante los diplomáticos extranjeros que se hallan en Algeciras.

No puede asombrarse de lo que hagamos en este asunto en pro de la justicia el representante francés que visité en la cárcel dos veces á un ministro de la República por sospechas.

Lee recortes de periódicos extranjeros que se ocupan del afidavit con motivo de las denuncias contra el marqués de Cayo del Rey. Todos convienen en que debe castigarse con energía á los culpables.

Como se quebranta el crédito nacional—añade Soriano—es dejando que unos se embolsen ilegitimamente millones, mientras en los campos de Andalucía el hambre se enseñorea de millares de obreros.

¿Quereis hacer patria? Pues llevad á la cárcel á los autócratas defraudadores en lugar de llevar á ella como ha sucedido, á un infeliz por encontrársele dos libras de tabaco.

Advierte á Moret que no es solo el marqués de Cayo del Rey el defraudador sino que hay otros: dentro de pocos días se denunciarán en Hacienda los títulos del 99 al 145 inclusive. No cito nombres porque no es mi oficio el de denunciador.

¿Quiére decirme S. S. si estas denuncias seguirán la misma suerte que las del marqués de Cayo del Rey? Dice que se ha concedido una cruz al banquero francés Badel.

Los gobiernos no se atreven á perseguir esos delitos, así se dá el caso de que el Credit Lyonanais sea el encargado de pagar en París con el mismo dinero que ha recibido. Alude á un artículo del Sr. Rahola en que éste se lamentaba de que se pagara en oro á los tenedores de Deuda mientras los soldados morían de hambre en Cuba y Filipinas.

Afirma que en el alza de los cambios ha influido el estampillado. Cita las manifestaciones de un abogado francés de que si en Francia hubiese ocurrido lo del estampillado, los culpables no pasearían por las calles.

Termina diciendo que espera la decisión del Gobierno, y se sienta.

El señor Rahola afirma que solo los pequeños tenedores de Deuda exterior son los que han cumplido la ley y los grandes los que la han burlado, escapándose por las mallas del «affidavit». Entiende que el Gobierno tiene la obligación de nombrar agentes especiales para que comprueben si se cumple ó no la ley, y que se haga una información.

(El señor Nougués pide la palabra.)

Hay que poner término—añade el señor Rahola—á esta cuestión, resolviéndola de una manera equitativa.

El conde de San Luis dice que no se explica cómo teniendo el Sr. Blat los documentos de que habla el señor Soriano, no los ha traído.

El señor Soriano.—Los aportará.

El conde de San Luis.—Me permito dudar de la autenticidad de estos documentos, ya que no siempre son fidedignos los que cita S. S. Además su discurso va encaminado á molestar al señor Osma.

El señor Soriano.—Ya se lo demostraré.

El conde de San Luis.—El señor Soriano ha venido á decir lo mismo que en diciembre, reforzándolo con una carta y los únicos conocidos son los documentos del Consejo de Estado y el dictámen del abogado del Estado. Defiende al marqués de Cayo del Rey y al señor Osma. Extraña también que hasta 1902 no se haya denunciado un delito que se dice cometido en 1898. Cree que en aquellos años alguien se ha beneficiado de

ello y que se trata de un «chantage». (Grande escándalo.)

El señor Soriano pide que el conde de San Luis retire esta palabra.

El presidente invita á ello al conde de San Luis.

Este dice que retira la palabra, pero que sostiene la energía del concepto, es decir, que lo que se ha cometido es un «chantage» y que algún diputado, consciente ó inconscientemente, ha sido cómplice ó divulgador del «chantage».

Soriano encomienda su defensa á la presidencia.

Este, tras de algunas explicaciones, da por terminado el incidente.

El conde de San Luis trata de justificar la agresión de que fué víctima el señor Soriano.

Algunos diputados exclaman: ¡Vaya una manera de vengar ofensas, atacando por la espalda!

La Cámara presta poco interés á lo que dice el conde de San Luis.

Con motivo de unas explicaciones que le pide el señor Rodrigo Soriano, promuévese un nuevo incidente que corta la presidencia.

Se suspende este debate y se entra en la orden del día.

Síguese en la discusión de las bases para la reforma arancelaria.

El señor Durán pide la libre introducción de máquinas agrícolas y modificación de las tarifas de transportes.

Después de algunas palabras del señor Neval, se suspende también este debate, levántandose la sesión á las 7'40.

NOTICIAS

La Conferencia de Algeciras

Comunican de Algeciras que el Comité de los delegados se ha reunido á las once de esta mañana.

Se supo, poco antes de empezar la sesión, que los delegados marroquíes llevaban redactada una proposición respecto á los asuntos relativos á impuestos y creación de nuevos tributos.

Los delegados permanecieron reunidos hasta las doce y media.

A dicha hora salieron, entregándose á la prensa la siguiente nota oficiosa:

«La Conferencia ha continuado el exámen de las medidas propuestas para el mejor rendimiento de los impuestos conocidos en Marruecos con los nombres de «Ezama», «Sokma» y «Muna», de los derechos de puertos y de las tarifas de mercados y mataderos.

Con este objeto la Conferencia expresó el deseo de que el reglamento hecho sobre estas últimas cuestiones en 1904 por el cuerpo diplomático de Tánger sea aprobado por el Sultán y aplicado lo antes posible.

La Conferencia se ocupó después de la cuestión de los derechos de Aduanas, teniendo lugar un cambio de ideas acerca del modo de percibir el impuesto y también sobre el establecimiento eventual del sistema de recargos adicionales á los derechos existentes, á fin de favorecer el mejoramiento de los puertos.

Con este motivo los delegados marroquíes presentaron un proyecto de reforma general de los impuestos.

El citado proyecto se refiere especialmente á la elevación de los derechos de Aduana hasta el 30 por 100 en todas las mercancías en general y al 40 por 100 sobre los artículos como te, café, azúcar, etc., el 30 por 100 sobre todas las bebidas, á excepción de las aguas minerales.

Dicho proyecto trata también del tabaco, y eleva los derechos del mismo, fábricas de electricidad, teatros y cafés y establece otros impuestos, como los de inscripción y de timbre.

La Conferencia ha acordado que el proyecto se imprima y se reparta entre los delegados para su estudio.

Los delegados se reunirán en el comité el lunes, á las tres de la tarde.»

—Telegrafian de Algeciras que el proyecto del Mokri elevando los impuestos de Marruecos, revela un estudio detenido de todas las materias susceptibles de tributación en el imperio marroquí.

Los moros quieren la libertad de impuestos interiores, encaminándose su política al aumento en grado máximo de los derechos de Aduana.

Por eso en la sesión de hoy mon sieur Radowitz ha declarado que es condición ineludible la puerta abierta, de lo que han protestado los delegados marroquíes, manifestando que su gobierno no aceptaba esta premisa.

Mr. Nicholson se adhirió á la propuesta de Radowitz, pero hablando en términos de avenencia.

Dijo que las potencias pueden aceptar un aumento prudencial en los derechos de Aduana, y el establecimiento de impuestos racionales, pero que no vayan á engrosar el tesoro del Sultán.

Deben dedicarse, añadió, á obras de utilidad pública, á reformas, construcción de puertos, gastos de policía y al desarrollo del comercio é industria de Marruecos.

El Mokri replicó que ellos quieren fomentar la industria marroquí, gravando la importación extranjera.

Noticias de todas partes

El «Daily News» publica un telegrama de Tokio haciendo comentarios acerca de la probable movilización de toda la marina inglesa, poniéndose para ello de acuerdo con los buques de la escuadra japonesa.

—De San Petersburgo confirman que el presidente del Consejo de ministros, Mr. Witte, ha recibido amenazas de muerte y advertencias de que se haría estallar una bomba en su propio despacho.

—Se han producido graves desórdenes al conducir los soldados de la Mandchuria; éstos se han amotinado, destruyendo casi todas las estaciones y asesinando á los empleados.

—En Riga se ha descubierto un depósito de armas, un parque completo con muchos fusiles, revólveres y 30.000 cartuchos, todo lo cual ha sido confiscado.

Para combatir la insurrección se han concentrado tropas sobre Riga, habiendo hecho ya doscientas ejecuciones de jefes revolucionarios.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 29 de Enero de 1906

Se abrió bajo la presidencia del Alcalde D. José M.ª Mercadal asistiendo todos los señores concejales excepto los señores Fusco, Coll y Derrecdias.

Se leyó y fué aprobada sin observación alguna el acta de la sesión ordinaria anterior.

ORDEN DEL DIA

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto extraordinario para pago de las obras de nueva construcción del edificio destinado á Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado.

Se presentaron y dióse el Ayuntamiento por enterado de las cuentas municipales respectivas á 1905 y las de los establecimientos de Beneficencia correspondientes al propio año.

El Alcalde propuso las horas en que debía estar encendido el alumbrado público durante el próximo febrero, acordándose que pasase para su exámen á la Comisión de Policía Urbana.

Leyóse luego el informe que presenta la Comisión de Fomento sobre el proyecto de alumbrado exterior é interior del puerto.

El Ayuntamiento autorizó á don Agustín Landino y Vives para que pueda colocar dinteles en las ventanas de la planta baja de la casa número 10 de la calle de San Elías.

A instancia de la comisión de Policía Urbana se acordó desestimar la petición de D. Miguel Florit, de que se le cediera la calle de Mons ó en todo caso que se le permitiese construir una arcada sobre la misma.

Se dió lectura á las memorias presentadas por el médico del Hospital civil señor Colorado, y por el Secretario del Ayuntamiento señor Maspoch, relativas ambas al pasado año de 1905.

Luego dióse cuenta de las proposiciones presentadas por la comisión nombrada para contestar á la Comisión extraparlamentaria que entiende en la transformación del impuesto de consumos por otra de fácil realización.

Aquella comisión presentó al Ayuntamiento las tres proposiciones siguientes:

En la primera se expone como uno de los medios más fáciles para ello, la supresión de las diputaciones provinciales, la otra un reparto sobre la renta, jornales, etc., estando excluidos de él las familias cuya recaudación anual por todos conceptos no exceda de seiscientas pesetas y la última un impuesto sobre las oficinas, comercios, casas particulares, gravado sobre el ocupante de la finca, siempre que el precio de alquiler sea superior á ciento veinte pesetas.

Vistas estas tres proposiciones el señor Pons Sitjes propuso se levantara la sesión por diez minutos para que los señores concejales pudieran hacerse cargo de ellas mostrándose á ello conforme el señor Alcalde.

Reanudada la sesión el Ayuntamiento acordó contestar á la Comisión extra-parlamentaria, conforme con la primera proposición.

Terminados estos asuntos pasóse al sorteo de los veinte vocales asociados que han de formar la Junta Municipal, resultando favorecidos los señores siguientes:

D. José BuilS Mercadal.
» Francisco Villalonga antes Pons.
» Pedro Cardona Cardona.
» Salvador Estrada Marjadet.
» Hilario Mateo Valera.
» Antonio Pons Gomila.
» Marcos Pons Pons.
» Juan Goñalons Pons.
D. Diego Jover Comellas.
» Sebastián Carreras Amorós.
» Pedro García Pons.
» Salvador Botella Candela.
» Jaime Gomila Olives.
» Antonio Marqués Tudurí.
» Juan Pons Sintes.
» Benito Cardona Cardona.
» Antonio Fornaris Rodriguez.
» Francisco Olives Pons.
» Juan Seguí Orfila.
» Miguel Cardona Vinent.

ASUNTOS VARIOS

Se presentaron á la aprobación del Ayuntamiento varias cuentas de empedrados y caminos pidiendo el señor Vidal Pallicer por quien iban firmadas á lo que se contestó que por el concejal encargado de caminos don Cristóbal Tomás Sitjes y por el señor Carreras antes Amorós, mostrándose conforme todo el Ayuntamiento inclusc el Alcalde.

En cambio cuando se presentaron otros que iban firmados por D. Vicente Carreras, se protestó, contestando á ello el señor Mercadal que si el señor Carreras había firmado era por orden del Alcalde por no haber concejal encargado de dicho servicio.

Se dió cuenta de una petición de D. Antonio Ferrer Mercadal solicitando autorización para instalar un motor eléctrico.

D. Juan Monjo Hernandes presentó luego otra pidiendo al Ayuntamiento se le abone la cantidad de 446'78 céntimos que se le adeudan por trabajos extraordinarios prestados al municipio, máxime cuando esta cantidad se acordó debía hacérsela efectiva, en la sesión celebrada por el pasado Ayuntamiento en 27 de Noviembre del año último.

El señor Presidente del Ateneo presentó otra petición solicitando del Ayuntamiento conceda un premio al concurso abierto por dicho centro, con el fin de premiar al autor del mejor compendio de Geografía é Historia de Menorca que se presente.

Luego se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Sta. Cruz de Tenerife, la que solicita de este Ayuntamiento se adhiera á la petición de aquél, de que el Gobierno adquiera un buque para el tendido y reparación de cables telegráficos submarinos, y acabemos de una vez de ser tributarios del extranjero.

Dióse luego lectura á una petición de D. Guillermo Llobera, en la cual protesta de la concesión hecha por el Ayuntamiento en favor de D. Joaquín Quintana para que pueda instalar una funeraria, y solicita el reclamante que el Ayuntamiento suspenda y revoque el citado acuerdo, anunciando luego dicho servicio por medio de subastas, para que todos estos vecinos puedan tomar parte en ella y no existan monopolios.

Todas estas proposiciones pasaron á informe de las respectivas comisiones.

Se dió luego cuenta de una comunicación del señor Director del Instituto notificando que habiéndose ausentado para tomar parte en unas oposiciones el auxiliar encargado de la cátedra de latín señor Pons Alzina, había encargado de dicha clase al licenciado en letras D. Juan Saura Travesi.

A petición del señor Pons Sitges se acordó haber visto con gusto esta designación fijándole además una gratificación mensual de 75 pesetas

mientras dure la ausencia del señor Pons Alzina.

(Continuará.)

A D. Jerónimo Masanet Beltrán Interventor de la Depositaría de Hacienda y Director de «El Bien Público».

En el número de ayer dejamos las *Obligaciones de los interventores de las Administraciones Subalternas de Hacienda* en el apartado segundo, de modo que, suponiendo que el Sr. Masanet ya se habrá hecho cargo de ello y podrá por tanto decirnos, si cumple ó no cumple con las leyes, reglamentos etc., etc., y si presta ó no obediencia al Administrador, que es su inmediato superior gerárquico etc., para adelantarle trabajo seguiremos copiando los apartados tercero y cuarto de las repetidas obligaciones:

«3.° Fiscalizar los actos del administrador y las operaciones de Caja y almacenes, dando cuenta al interventor de la provincia de todo abuso ó falta cuya existencia advierta al administrador sin obtener el correctivo inmediato.

4.° Ejercer el cargo de clavero de la Caja y almacenes, llevar los diarios de entrada y salida de metálico y efectos, y no permitir que existan en Caja fondos que no sean propios del Tesoro ni otro documento á formalizar que los determinados en la circular de las direcciones generales del Tesoro y Contabilidad de 15 de Enero de 1865.»

D. Jerónimo Masanet Beltrán tiene la palabra; él nos dirá de qué manera cumple con su obligación.

Todo el público sabe cual fué la discusión que se entabló entre los concejales y el Alcalde de este Ayuntamiento, cuando se trató de la distribución de los servicios municipales.

Todo el público sabe que el Sr. Alcalde no sólo opinaba que él era el único que debía efectuar la indicada distribución, sino que manifestó haber hecho la de algunos servicios entre los concejales Pons Sancho, Derresdías y Carreras Orfila, é impidió que las comisiones le enmendaran lo hecho por él; mientras los concejales creían que las comisiones eran las que habían de llevar á cabo la tal distribución de servicios.

Este fué única y exclusivamente la discusión entablada, y á ella nos hemos referido siempre en nuestros escritos.

Pues bien, no pudiendo «El Bien Público», apesar de sus promesas de destruir nuestros comentarios á la contestación de «El Consultor», no pudiendo «El Bien Público» rebatir cuanto dijimos, sale de sus casillas y tergiversando todos los hechos quiere dar por sentado que no fué ésta la base de la discusión, porque, naturalmente no les conviene, ni á él, ni al Sr. Alcalde, que así sea.

Desgraciadamente para ellos los hechos se hicieron demasiado públicos para poder ya desvirtuarlos, y apesar de sus lamentos y de su pataleo no podrán convencer á nadie de que otra fuera la discusión que dió origen á la consulta en buena hora hecha para demostrar hasta donde alcanza la sabiduría del Alcalde ó su ingeniosa habilidad.

Lo único que puede decir «El Bien Público» es que apesar de la opinión de «El Consultor» las cosas continúan lo mismo; y esto no es de estrañar. Por algo es alcalde de R. O. don José M.ª Mercadal, y por algo son republicanos los concejales del Municipio.

El estado atmosférico vuelve á hacer de las suyas; pues con la aparición del viento norte ha sufrido notable descenso la temperatura.

Es de lamentar el mal tiempo por cuanto afecta mucho hoy á la clase necesitada, máxime con la actual falta de trabajo.

De la falta de trabajo y del mal tiempo se han apercibido notablemente unos padres creemos de San Juan de Dios, de Cádiz, y bastantes piadosas y aristocráticas señoras.

Los primeros andan por estas calles pidiendo limosna para el San Juan de Cádiz y las segundas circulan una porción de listas de suscripción para restaurar y poner confortable el camarín de Nuestra Sra. de Monte Toro.

Creemos que aquellos de nuestros correligionarios que puedan contribuir con su óbolo, á mitigar las asperezas que la estación actual motiva al necesitado, no deben dejar de hacerlo, pero aconsejaríamos á los *padres* de San Juan de Dios (pues al parecer tiene varios padres) que trabajaran en su país, en pro de su señor hijo, así como aquí las Hijas de María no van á Cádiz á recolectar para su Madre.

Y ya que de consejos andamos, y conste somos consejeros modestos, también nos permitiríamos aconsejar á las hijas pudientes de María que cambiaran la cabecera de sus listas, y recolectaran para los pobres que sienten mucho más las necesidades y el frío que Nuestra Señora de Monte Toro.

El próximo viernes 2 de Febrero, festividad de la Candelaria por la tarde se celebrará en el salon de actos del Ateneo una sesión de caracter oficial acerca de la «Protección á la Infancia.» A ella serán invitadas las Autoridades y á la Junta recientemente creada para proteger á los niños y el Secretario de dicha Junta D. Pedro Ballester expondrá un resúmen de todo lo legislado sobre esta trascendental materia y un cuestionario de lo que convenga hacer para que la repetida Junta llene las delicadas funciones que le han sido encomendadas.

Dase como seguro que el vapor «Isla de Menorca» efectuará en breve un extraordinario á Barcelona, con objeto de conducir á esta algunos centenares de reclutas.

En la noche del día veinte y siete falleció en Cindadela á la edad de setenta y nueve años víctima de larga y penosa enfermedad la virtuosa señora D.ª Magdalena Gornés y Moll. Su entierro efectuose en la mañana de ayer siendo numerosísimo el cortejo prueba clara y evidente de las muchas simpatías y amistades que gozaba la finada lo propio que su distinguida familia.

A esta y en especial al hijo de la finada D. Victoriano Mezquida y Gornés amigo nuestro y distinguido correligionario enviamos desde las columnas de este periódico la expresión de nuestro más sincero pésame.

CONTRA LA PRENSA

En los distintos Juzgados de Barcelona se instruyen unas cincuenta causas por delitos de imprenta.

Raro es el periódico diario de Barcelona sobre el que no pasan más de dos denuncias.

Esta noche á las ocho se reunirán los concejales y exconcejales republicanos, y las Juntas del Comité y casino Republicano, al objeto de designar la persona que asista en su representación á la Asamblea de Zaragoza.

Sirva esto de aviso, á los que no lo están.

Hemos recibido el cuaderno 40 de las «Obras Completas de León Tolstoi» que edita la casa Carbonell y Esteva, de Barcelona. En él se continúa la hermosísima novela «Polikuchka», una de las mejores de tan celebrado escritor. La casa Carbonell y Esteva merece todos nuestros plácemes al darnos á conocer en toda su integridad, cosa que hasta hoy no se había hecho, la labor fructuosísima del gran «León Tolstoi».

CASINO «LA UNION»

Esta noche se cantará en el Teatro Principal por cuenta de esta sociedad la inspirada ópera de Meyerbeer «La Africana.»

TIQUIS MIQUIS

Dice el diario monárquico:

«Es un sistema muy cómodo de discutir, empezar por sentar como base de la polemica hechos completamente falsos y presentados al público como si fueran ciertos... El procedimiento no será digno, pero dá resultados positivos.....»

Es precisamente el sistema que emplea el colega, desde que lo dirige el hábil polemista del criterio propio; y lo que ahora dice, hemos procurado hacerselo entender infinidad de veces.

Veremos si se enmienda, ya que al fin se ha convencido.

* *

Ya vemos que no se enmienda el diario monárquico: pretende hacer creer á sus lectores que el partido republicano tomó parte en la elección de Junta de «El Consey».

El partido republicano no tenía para qué mezclarse en tal asunto. Aparte de que se trata de una sociedad recreativa, había la poderosa razón de que en todas las candidaturas figuraban en mayoría los amigos nuestros.

Y no íbamos á reñir con nosotros mismos.

* *

El señor Alcalde declaró ayer en sesión pública que no hay encargado de empedrados.—Y el señor Carreras Orfila anda de una parte á otra transmitiendo órdenes á los empedradores. Las órdenes que éstos reciben son las que dá el señor Alcalde, quien afirma que no ha delegado atribución alguna en el señor Carreras Orfila. *Sin embargo* el señor Alcalde se enfada porque se dá al señor Carrerras Orfila el *título* de dependiente suyo. No es delegado del señor Alcalde, no es encargado por el señor Alcalde, y se limita á transmitir las órdenes del Sr. Alcalde, y no es *criado* del señor Alcalde.

¿Nos compra «El Bien Público» un lío?

* *

Y á propósito de dependiente. Sin duda hablaba en broma el señor Alcalde al afirmar que todos los concejales tienen los mismos derechos.

Decimos esto porque el simpático señor Carreras Orfila pidió la palabra en la sesión de anoche y el señor Alcalde le hizo oidos de mercader, dejando á su.... su... «fonógrafo ambulante» —¡eso será!—con la boca, digo, con la «bocina» abierta, y concediendo á otro concejal lo que él había pedido.

Y el señor Carreras Orfila no le perdonará al señor Mercadal semejante desaguisado. Ya decía anoche que en cuanto á él se le permita hablar, vá á haber el trueno gordo en la casa grande.

Porque ya van dos veces que se queda con el discurso en el cuerpo.

Y á la tercera estalla sin remedio.

MATADERO

Reses sacrificadas en el dia de ayer

1 vaca, 166 kilos, Miguel Sureda.

1 ternero, 138 id., Santa Clara (S. Cristóbal).

1 id., 296 id., Son Seguí (Alayor)

1 id., 146 id., Torelló de Antonio Pons.

1 ternero, 125 id., Binienfus (Alayor).

2 carneros, 35 id., se Jurana de Matí.

1 id., 35 id., Eddebus de Tomos.

2 cabras, 26 id., Pedro el Cabrero.

1 id., 22 id., Miguel Sureda.

9 cerdos, 880 id.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 8'10.

San Sebastián.—El Rey ha firmado el nombramiento de primer jefe sub-inspector de las tropas de Menorca á favor de D. Ignacio Moreno.

Madrid 29, 10'00.

Desde Buenos Aires telegrafían que la Asamblea Republicana ha acordado continuar su propaganda, preparando además algunas fiestas para el 11 de Febrero.

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del dia 29 de Enero de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 °/o	79'13
Deuda amortizable 4 °/o	99'35
Acciones f. c. Norte de España.	45'75
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante	83'55
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	25'60
Acciones Banco Hispano Colonial	71'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °/o	97'87
Obligaciones Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 °/o	101'87
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 °/o	102'00
Francos.	23'45
Libras.	31'03

Mahón 30 de Enero de 1906.

Cámara de Comercio en formación

Se convoca á los fabricantes de calzado de esta plaza para una reunión que tendrá lugar mañana miércoles, á las seis de la tarde, en el salón de actos del Ateneo, con el objeto de tratar de un asunto de interés para los mismos.

Mahón 30 Enero 1906.—El Presidente, Bartolomé Escudero.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé

D. BENITO AGUILÓ MARTI, RECAUDADOR de contribuciones de Menorca, *del que es Arrendatario D. Bartolome Mir.*

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial, Carruajes, Alcoholes, Inquilinatos, Minas, Utilidades, etc. correspondientes al primer trimestre de 1906 tendrá lugar en los pueblos de esta isla el mes de Febrero en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Así mismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al final del mes de Febrero y horas de costumbre en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta n.º 12.

Dias que se citan

Alayor, del 4 al 7 de Febrero.
Ciudadela del 9 al 13 id.
Ferrerias, del 1.º al 2 id.
Mahón, de 7 al 11 id.
Mercadal, del 1.º al 3 id.
San Luis, del 1.º al 2 id.
Villa Carlos del 3 al 5 id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 35 y 36 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900.—Mahón 22 de Enero de 1906.—El Recaudador, Benito Aguiló.